

**PERFIL 1: TÉCNICO/A DE PROYECTO EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
(REFERENCIA: 2025/T2C-TESORERÍA)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 2, Subnivel T2c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento de Tesorería (División de Gestión Económico-Financiera).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 40.355,26 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 7.447,00 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

- Titulación universitaria superior o media (nivel mínimo MECES 2).
- Experiencia profesional mínima de tres (3) años en funciones relacionadas con la gestión de tesorería.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y COMPLEMENTARIA E IDIOMAS	Puntuación máxima
1. Formación académica y complementaria • Titulaciones universitarias oficiales, a razón de 0,075 puntos por cada crédito acreditado. La titulación de acceso a la convocatoria dará derecho a puntuar por el número de créditos que superen el nivel MECES 2. • Cursos, siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 30 horas, a razón de 0,003 puntos por cada hora lectiva certificada. Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:	8,00

- Contabilidad. - Gestión de tesorería. - Análisis financiero. - Control y auditoría. - Herramienta SAP. - Reglamentación de fondos europeos. - Normativa de subvenciones. - Normativa de contratación. - Normativa tributaria. - Gestión de riesgos de fraude y conflicto de intereses.									
2. Titulación oficial en inglés La referencia para el nivel de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. <table border="1" data-bbox="379 931 1023 1088"> <thead> <tr> <th>Titulación oficial</th><th>Puntuación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel B2</td><td>1,00</td></tr> <tr> <td>Nivel C1</td><td>1,50</td></tr> <tr> <td>Nivel C2</td><td>2,00</td></tr> </tbody> </table> 1.	Titulación oficial	Puntuación	Nivel B2	1,00	Nivel C1	1,50	Nivel C2	2,00	2,00
Titulación oficial	Puntuación								
Nivel B2	1,00								
Nivel C1	1,50								
Nivel C2	2,00								
3.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntuación máxima								
1. Experiencia laboral demostrable en gestión de tesorería (a razón de 0,5 puntos por año).	7,00								
2. Experiencia laboral demostrable en gestión de morosidad (a razón de 0,5 puntos por año).	7,00								
3. Experiencia laboral demostrable en contabilización y conciliación bancaria (a razón de 0,5 puntos por año).	7,00								
4. Uso de herramienta SAP, en los módulos FI-CO-TRM (a razón de 0,25 puntos por año).	4,50								
5. Experiencia laboral demostrable en las funciones propias del puesto en entidades públicas empresariales (a razón de 0,25 puntos por año).	4,50								

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las funciones principales asociadas al puesto, bajo la dependencia del Jefe/a del Departamento, serán las siguientes:

a) Gestión de tesorería:

- Análisis de la evolución histórica de la tesorería, de la tipología y frecuencia y del volumen de las salidas y entradas de efectivo.
- Recogida y análisis de la información relevante de las diferentes áreas del organismo.
- Establecimiento de la posición de tesorería y de la previsión de cobros y pagos.

b) Análisis de las inversiones y de fuentes de financiación. Relaciones con entidades financieras:

- Análisis de situación y alternativas de inversión conservadora en escenarios de exceso de fondos, en aras a la optimización de la liquidez del organismo, bajo la premisa de la preservación del capital.
- Análisis de situación y alternativas de fuentes de recursos financieros en escenarios de necesidad de financiación.
- Relación con las entidades financieras y análisis de las alternativas de financiación/inversión ofrecidas.

c) Contabilización y conciliación:

- Ejecución de pagos y gestión de cobros.
- Conciliación de cuentas bancarias.
- Facturación de proyectos a deudores.

d) Gestión de morosidad:

- Seguimiento de deudores morosos, repercusión de intereses de demora, gestión y reclamación de cobros.
- Análisis de actuaciones ante situaciones permanentes de morosidad.
- Ejecución de acciones: vencimiento anticipado de préstamos, acciones jurídicas, tramitación de providencias de apremio en la AEAT, ejecución de avales.

e) Integración de ficheros bancarios en SAP e incorporación de ficheros de cobros/pagos de SAP en bancas electrónicas.

f) Elaboración de memorias e informes dirigidos a proporcionar información para la toma de decisiones por los órganos competentes del Instituto.